FORMATO 3
EXPERIENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
IP-DT-CUN-014-2022

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Experiencia Requerida	Municipio de Simacota - Santander	116-2015	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER	C	70%	Zaida Dayana Orjuela	9/11/2015	4/08/2016	205.96	144.17	N.A
2	Experiencia Reqyerida	Municipio de Simacota - Santander	107-2016	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER	C	80%	Zaida Dayana Orjuela	11/10/2016	26/12/2016	57.91	46.33	N.A

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
CC. 52.709.618

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA

CERTIFICA

Que el CONSORCIO MAZAI identificado con NIT 900.902.832-7 conformado por ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ 70% y OMAR PERALTA CARRILLO 30% ejecutaron para el municipio de Simacota el siguiente contrato:

CONTRATO NUMERO:	116 de 2015 del 23/10/2015
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER
VALOR EJECUTADO:	$ 142.000.472
FECHA DE INICIO:	9 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	4 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE LIQUIDACION:	18 DE OCTUBRE DE 2016
CALIDAD DEL TRABAJO:	BUENO
EJECUCION Y CUMPLIMIENTO:	100%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los días 19 días del mes de octubre de 2016.

MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA
SECRETARIA DE PLANEACION

CONSORCIO MAZAI

DOCUMENTO CONSORCIAL

Doctora
MARCELA DEL PILAR ARCE HERNANDEZ
Alcaldesa SIMACOTA, Santander

REF: CONCURSO DE MERITOS **CM-003-2015**
OBJETO: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER**

Entre los suscritos a saber: **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ**, mayor de edad, vecina de esta Cartagena de Indias, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.618, expedida en Bogota, Quien obra en nombre y representación legal de **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** como persona natural, y **OMAR PERALTA CARRILLO** mayor de edad, vecino de Valledupar , identificado con cédula de ciudadanía No. 77.019.867, expedida en Valledupar, quien obra en nombre y representación legal de **OMAR PERALTA CARRILLO** como persona, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ y OMAR PERALTA CARRILLO**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. **CM-003-2015** , abierta por la **ALCALDÍA DE SIMACOTA SANTANDER,** cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER**. **SEGUNDA – RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **TERCERA - DENOMINACIÓN**: El presente CONSORCIO se denominará CONSORCIO MAZAI. **CUARTA - DOMICILIO**: El domicilio del CONSORCIO será: (dirección, teléfono y/o No. de fax) de la ciudad de Cartagena de Indias, Carrera 1 # 8 – 50 of. 1403 ed. Palmetto, Telefono 3176404558. **QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO**: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor OMAR ANDRES POVEDA SIERRA , identificado con cédula de ciudadanía No 91.109.332, expedida en Socorro, Santander, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No 52.709.618. **SEXTA - DURACIÓN**.- La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la convocatoria, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. **SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ 70%; OMAR PERALTA CARRILLO 30%. **OCTAVA - CESIÓN**.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la **ALCALDÍA DE SIMACOTA SANTANDER**. En caso de aceptarse la cesión por parte de la **ALCALDÍA DE SIMACOTA SANTANDER** el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el

cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente a la C **ALCALDÍA DE SIMACOTA SANTANDER**, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos. En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los Quince (15), días del mes Octubre, del año 2015.



ACEPTO:
FIRMA _____
NOMBRE ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
CC. 52. 709.618 DE BOGOTA
Persona natural del Consorcio
Dirección: Carrera 1 # 8-50 apto 1403 ed. Palmetto
Tel: y fax 3176404558



ACEPTO:
FIRMA _____
NOMBRE OMAR PERALTA CARRILLO
CC.: 77.019.867 de Valledupar
Persona natural del Consorcio
Dirección: Carrera 1 # 8-50 apto 1403 ed. Palmetto
Tel: y fax 3176404558



ACEPTO:
FIRMA _____
NOMBRE: OMAR ANDRES POVEDA SIERRA
CC.: 91.109.332, expedida en Socorro
Representante Legal CONSORCIO MAZAI
Dirección Peatonal 3-B # 9-21, B. Bicentenario
Tel: y fax 3176404558
Email: zaidaorjuela@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATISTA: CONSORCIO MAZAI identificado con NIT. 900.902.832-7 (conformado por ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ CON EL 70% Y OMAR PERALTA CARRILLO CON EL 30%) representado legalmente por **OMAR ANDRES POVEDA SIERRA** identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.109.332 expedida en el Socorro, Santander.			
IDENTIFICACIÓN: 900.902.832-7			
SUPERVISOR O INTERVENTOR: MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA			
NUMERO DE CONTRATO: 116-2015	**NUMERO DE CONTRATO: 116-2015**		
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. 15-00466**	**FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015**	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. 15-00744**	**FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2015**	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	A.09.22.2.01 FORP Construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías y/o estudios y pre-inversión en infraestructura e interventoría de proyectos infraestructura de transporte.		
PÓLIZA	NUMERO	30 GU126983	
	COMPAÑÍA	SEGUROS CONFIANZA S.A	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2015	
	FECHA DE APROBACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2015	
FORMA DE PAGO	Mediante actas de pago parcial mensual hasta agotar el valor total de la consultoría, previa entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor designado. Para el pago el contratista deberá haber cumplido con las obligaciones que impone el artículo 50 de la ley 789 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, así mismo deberá someterse a las reglas internas que para tal fin establece la Tesorería Municipal, sin menoscabo al derecho de turno consagrado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.		
TERMINO DE DURACIÓN	TRES (03) MESES (plazo inicial)	UN MES Y MEDIO (1.5) (plazo adicional)	
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2015		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	OCHO (08) DE FEBRERO DE 2016		
FECHA DE TERMINACION FINAL CON ADICION	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2016		
FECHA DE SUSPENSION 1	CUATRO (4) DE ENERO DE 2016		
FECHA DE REINICIO 1	CATORCE (14) DE MARZO DE 2016		
FECHA DE SUSPENSION 2	ONCE (11) DE ABRIL DE 2016		
FECHA DE REINICIO 2	DIEZ(10) DE MAYO DE 2016		
FECHA DE SUSPENSION 3	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2016		
FECHA DE REINICIO 3	OCHO (08) DE JULIO DE 2016		
FECHA D TERMINACION FINAL	CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2016		
VALOR DEL CONTRATO	$ 142.000.472,00		

En el Municipio de Simacota, Santander, se reunio el Doctor **JAIME MAURICIO CALA AMAYA** en calidad de Alcalde del Municipio de Simacota, Santander, **ING. MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA,** Secretaria de Planeación, en su calidad de supervisora del contrato No. 116-2015 y **OMAR ANDRES POVEDA SIERRA** en calidad de representante legal del CONSORCIO MAZAI identificado con NIT. 900.902.832-7 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de **Simacota** y **CONSOCIO MAZAI** identificado con NIT. 900.902.832-7, representado legalmente por OMAR ANDRES POVEDA SIERRA identificado con la cedula de ciudadanía número 91.109.332 de Socorro, Santander - contratista se celebró el contrato **No. 116 DE 2015** cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER.**

2. Que por cumplimiento del objeto se da por terminado el citado contrato y que a la fecha el contratista presenta actualización de póliza # 30 GU126983 expedida por SEGUROS CONFIANZA S.A.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Artículo 11 de la ley 1150/07.
4. Que se verificó por parte del supervisor del Municipio para este contrato el cumplimiento del objeto del mismo mediante Acta de Recibo Final suscrito el día 20 de septiembre de 2016.
5. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales con base en los documentos presentados por el contratista.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 142.000.472,00	
ACTA DE COSTOS No 1		$ 51.316.080,00
ACTA DE COSTOS No 2		$ 40.038.560,00
ACTA DE COSTOS No 3		$ 35.594.600,00
PRESENTE ACTA RRECIBO DEFINITIVO		$ 15.051.232,00
SUMAS IGUALES	$ 142.000.472,00	$ 142.000.472,00

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por liquidado el contrato No 116 de 2015, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor(a) por parte del Municipio para el contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de obra.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Simacota, a los DIECIOCHO (18) días del mes de Octubre de 2016.

POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA,

JAIME MAURICIO CALA AMAYA
ALCALDE

CONTRATISTA

OMAR ANDRES POVEDA SIERRA
C.C. 91.109.332 de Socorro
RL. CONSORCIO MAZAI
NIT. 900.902.832-7
Contratista

MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Supervisora

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA

CERTIFICA

Que el CONSORCIO INTERVIAS O&P identificado con NIT 901.016.244-9 conformado por ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ 80% y OMAR PERALTA CARRILLO 20% ejecutaron para el municipio de Simacota el siguiente contrato:

CONTRATO NUMERO:	107 de 2016 del 10/10/2016
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER".
VALOR EJECUTADO:	$ 39.933.000
FECHA DE INICIO:	11 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE LIQUIDACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2016
CALIDAD DEL TRABAJO:	BUENO
EJECUCION Y CUMPLIMIENTO:	100%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los días 29 días del mes de diciembre de 2016.

MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA
SECRETARIA DE PLANEACION

ANEXO 8 FORMATO DOCUMENTO CONSORCIAL

REF: CONCURSO DE MERITOS CM-001-2016

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER".

Entre los suscritos a saber: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ, mayor de edad, vecina de esta Cartagena de Indias, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.618, expedida en Bogotá, Quien obra en nombre y representación legal de ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ como persona natural, y OMAR PERALTA CARRILLO mayor de edad, vecino de Valledupar , identificado con cédula de ciudadanía No. 77.019.867, expedida en Valledupar, quien obra en nombre y representación legal de OMAR PERALTA CARRILLO como persona, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ y OMAR PERALTA CARRILLO, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. CM-001-2016 , abierta por la ALCALDÍA DE SIMACOTA SANTANDER, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER"**. SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará CONSORCIO INTERVIAS O&P. CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: (dirección, teléfono y/o No. de fax) de la ciudad de Cartagena de Indias, Carrera 1 # 8 – 50 of. 1403 ed. Palmetto, Teléfono 3176404558. QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO a ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.618, expedida en Bogotá,, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizada para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor OMAR PERALTA CARRILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.019.867, expedida en Valledupar. SEXTA - DURACIÓN.- La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la convocatoria, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ 80%; OMAR PERALTA CARRILLO 20%. OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la ALCALDÍA DE SIMACOTA SANTANDER. En caso de aceptarse la cesión por parte de la ALCALDÍA DE SIMACOTA SANTANDER el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente a la C ALCALDÍA DE SIMACOTA SANTANDER, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del

CONSORCIO, entre otros aspectos. En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los Veintiocho (28), días del mes Septiembre, del año 2016.

ACEPTO
FIRMA _____
NOMBRE ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
CC. 52. 709.618 DE BOGOTA
Persona natural del Consorcio
Dirección: Carrera 1 # 8-50 apto 1403 ed. Palmetto
Tel: y fax 3176404558

ACEPTO
FIRMA _____
NOMBRE OMAR PERALTA CARRILLO
CC.: 77.019.867 de Valledupar
Persona natural del Consorcio
Dirección: Carrera 1 # 8-50 apto 1403 ed. Palmetto
Tel: y fax 3176404558

ACEPTO:
FIRMA _____
NOMBRE ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
CC. 52. 709.618 DE BOGOTA
Representante Legal
Dirección: Carrera 1 # 8-50 apto 1403 ed. Palmetto
Tel: y fax 3176404558
Email: zaidaorjuela@gmail.com

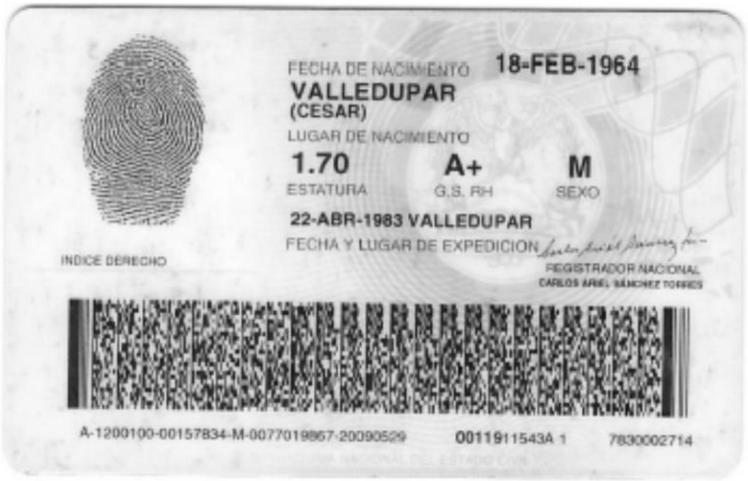






Carrera 1 # 8 – 50 of. 1403 Ed. Palmetto
Teléfono 317-6404558 – zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 77.019.867
PERALTA CARRILLO
APELLIDOS
OMAR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1964
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
22-ABR-1983 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1200100-00157834-M-0077019867-20090529
0011911543A 1
7830002714


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA No. 0820247167ATL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/07/1993
PERALTA CARRILLO
OMAR
C.C. 77019867
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE LA COSTA - CUC.
PRESIDENTE DEL CONSEJO

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS O&P		
IDENTIFICACIÓN: : 901.016.244-9		
SUPERVISOR O INTERVENTOR: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO: 107-2016	**FECHA:** 10/10/2016	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA		
OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**16-00340**	**FECHA:** 07 DE JULIO DE 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL	**16-00713**	**FECHA:** 10 DE OCTUBRE DE 2016
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	**A.03.11.04.5** Alcantarillado pre inversiones estudios e interventorías. **A.09.07.10** Estudios y pre-inversión en infraestructura e interventoría de proyectos construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte.	
PÓLIZA	NUMERO	30 GU135270 CERTIFICADO 30 GU194911
	COMPAÑÍA	CONFIANZA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2016
	FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2016
SEGURIDAD SOCIAL	COMPENSAR MI PLANILLA 221251614 COMPENSAR MI PLANILLA 8316199284	
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelara mediantes actas de pago parcial mensual hasta agotar el valor de la consultoría, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, aportando los documentos necesarios para tal efecto, los cuales son: 1.) informe de actividades realizadas. 2.) comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. 3.) certificado de cumplimiento o acta de cumplimiento suscrita por el supervisor.	
TERMINO DE DURACIÓN	DOS (02) MESES QUINCE (15) DIAS	

3. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales con base en los documentos presentados por el contratista.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. Terminar el contrato aquí identificado de común acuerdo y sin ninguna salvedad para las partes.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la presente Acta de es por la suma de DIEZ MILLONES CIENCUNTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($10.057.200.00)

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Simacota, a los VENTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE de 2016.

POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA

JAIME MAURICIO CALA AMAYA
ALCALDE

CONTRATISTA

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
C.C. 52.709.618 de Bogota
R.L. CONSORCIO INTERVIAS O&P
Nit. 901.016.244-9

SUPERVISOR

MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura
SUPERVISOR

¡Unidos Podemos!

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA, SANTANDER

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER

ANEXO ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES MODIFICADAS (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEM NO PREVISTOS)			CANTIDADES ACTA PARCIAL No 01		CANTIDADES ACTA PARCIAL No 02		CANTIDADES EJECUTADAS TOTALES	
			CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
1,00	**PRELIMINARES**													
1,01	Localizacion y Replanteo	ml	206,00	$ 6.290,00	$ 1.295.740,00	480,10	$ 6.290,00	$ 3.019.829,00	280,00	$ 1.761.200,00	200,10	$ 1.258.629,00	480,10	$ 3.019.829,00
1,02	Comision Topografica	und/mes	3,00	$ 5.088.000,00	$ 15.264.000,00	2,60	$ 5.088.000,00	$ 13.228.800,00		$ -	2,60	$ 13.228.800,00	2,60	$ 13.228.800,00
1,03	Demolicion de estructuras en concreto	m3	3,00	$ 79.500,00	$ 238.500,00	81,97	$ 79.500,00	$ 6.516.615,00		$ -	81,97	$ 6.516.615,00	81,97	$ 6.516.615,00
1,04	Demolicion de pozos existentes	und	1,00	$ 220.738,00	$ 220.738,00		$ 220.738,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
			SUBTOTAL		**$ 17.018.978,00**			**$ 22.765.244,00**		**$ 1.761.200,00**		**$ 21.004.044,00**		**$ 22.765.244,00**
2,00	**INSTALACION DE TUBERIA P.V.C**													
2,01	Suministro e instalacion de tuberia PVC D=355mm	ml	6,00	$ 161.385,00	$ 968.310,00	0,00	$ 161.385,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2,02	Suministro e instalacion de tuberia PVC D=315mm	ml	120,00	$ 129.320,00	$ 15.518.400,00	94,20	$ 129.320,00	$ 12.181.944,00	94,20	$ 12.181.944,00	0,00	$ -	94,20	$ 12.181.944,00
2,03	Suministro e instalacion de tuberia PVC D=250 mm	ml	65,00	$ 72.610,00	$ 4.719.650,00	60,00	$ 72.610,00	$ 4.356.600,00	60,00	$ 4.356.600,00	0,00	$ -	60,00	$ 4.356.600,00
2,04	Suministro e instalacion de tuberia PVC D=200 mm	ml	15,00	$ 61.319,00	$ 919.785,00	85,90	$ 61.319,00	$ 5.267.302,00		$ -	85,90	$ 5.267.302,00	85,90	$ 5.267.302,00
2,05	Suministro e Instalación de Tuberia de Presión de 1/2" incluye accesorios	ml	180,00	$ 11.660,00	$ 2.098.800,00	72,00	$ 11.660,00	$ 839.520,00	72,00	$ 839.520,00	0,00	$ -	72,00	$ 839.520,00
2,06	Suministro e Instalación de Tuberia de Presión de 2" incluye Accesorios	ml	180,00	$ 19.079,00	$ 3.434.220,00	138,00	$ 19.079,00	$ 2.632.902,00	78,00	$ 1.488.162,00	60,00	$ 1.144.740,00	138,00	$ 2.632.902,00
			SUBTOTAL		**$ 27.659.165,00**			**$ 25.278.268,00**		**$ 18.866.226,00**		**$ 6.412.042,00**		**$ 25.278.268,00**
3,00	**ESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO**													
3,01	Reparacion de pozo de inspeccion	und	2,00	$ 900.514,00	$ 1.801.028,00	1,00	$ 900.514,00	$ 900.514,00	1,00	$ 900.514,00	0,00	$ -	1,00	$ 900.514,00
3,02	Carcamo en concreto de 3000 P.S.I. de a= 0,40 y prof. = 0,30 incluye tapa en reja metalica	ml	18,00	$ 1.024.344,00	$ 18.438.192,00	12,41	$ 1.024.344,00	$ 12.712.109,00	7,41	$ 7.590.389,00	5,00	$ 5.121.720,00	12,41	$ 12.712.109,00
3,03	Construcción de pozos de Inspeccion de Altura 2 y 3 mts	und	2,00	$ 4.089.162,00	$ 8.178.324,00	3,00	$ 4.089.162,00	$ 12.267.486,00		$ -	3,00	$ 12.267.486,00	3,00	$ 12.267.486,00
3,04	Acometida Domiciliarias	und	34,00	$ 1.143.015,00	$ 38.862.510,00	31,00	$ 1.143.015,00	$ 35.433.465,00	15,00	$ 17.145.225,00	16,00	$ 18.288.240,00	31,00	$ 35.433.465,00
			SUBTOTAL		**$ 67.280.054,00**			**$ 61.313.574,00**		**$ 25.636.128,00**		**$ 35.677.446,00**		**$ 61.313.574,00**
4,00	**MOVIMIENTO DE TIERRA**													
4,01	Conformacion y Compactacion de Subrasante	m2	856,46	$ 5.578,00	$ 4.777.334,00	1050,18	$ 5.578,00	$ 5.857.904,00	720,11	$ 4.016.774,00	330,06	$ 1.841.075,00	1050,17	$ 5.857.848,00
4,02	Excavación material común	m3	667,52	$ 27.770,00	$ 18.537.030,00	712,61	$ 27.770,00	$ 19.789.180,00	466,87	$ 12.964.980,00	245,74	$ 6.824.200,00	712,61	$ 19.789.180,00
4,03	Excavacion en roca	m3	56,35	$ 58.514,00	$ 3.297.264,00	57,24	$ 58.514,00	$ 3.349.341,00		$ -	57,24	$ 3.349.341,00	57,24	$ 3.349.341,00
4,04	Excavación material común con Entibado	m3	29,75	$ 44.823,00	$ 1.333.484,00	0,00	$ 44.823,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4,05	Relleno con material seleccionado	m3	148,44	$ 76.359,00	$ 11.334.730,00	368,41	$ 76.359,00	$ 28.131.419,00	228,65	$ 17.459.485,00	139,76	$ 10.671.934,00	368,41	$ 28.131.419,00
4,06	Relleno con material de Excavacion	m3	32,15	$ 32.392,00	$ 1.041.403,00	0,00	$ 32.392,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4,07	Retiro de material sobrante hasta 10 Km	m3	995,05	$ 9.651,00	$ 9.603.228,00	1082,94	$ 9.651,00	$ 10.451.454,00	590,92	$ 5.702.969,00	492,02	$ 4.748.485,00	1082,94	$ 10.451.454,00
4,08	Desmonte de piedra existente	m2	194,47	$ 29.685,00	$ 5.772.842,00	544,35	$ 29.685,00	$ 16.159.030,00	589,18	$ 17.489.808,00	-44,83	$ -1.330.778,00	544,35	$ 16.159.030,00
4,09	Suministro e instalación de sub-base granular	m3	115,36	$ 111.300,00	$ 12.839.568,00	159,70	$ 111.300,00	$ 17.774.610,00	100,04	$ 11.134.452,00	59,66	$ 6.640.158,00	159,70	$ 17.774.610,00
4,10	Colchón de arena gruesa para Tuberia	m3	70,95	$ 134.367,00	$ 9.533.339,00	119,79	$ 134.367,00	$ 16.095.594,00	56,67	$ 7.614.578,00	63,12	$ 8.481.000,00	119,79	$ 16.095.578,00
			SUBTOTAL		**$ 78.070.222,00**			**$ 117.608.532,00**		**$ 76.383.046,00**		**$ 41.225.415,00**		**$ 117.608.460,00**

¡Unidos Podemos!

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA, SANTANDER

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER

ANEXO ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES MODIFICADAS (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEM NO PREVISTOS)			CANTIDADES ACTA PARCIAL No 01		CANTIDADES ACTA PARCIAL No 02		CANTIDADES EJECUTADAS TOTALES	
			CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
5,00	CONCRETO													
5,01	Sardinel en concreto de 3000 psi H: 55 cms	ml	284,43	$ 72.730,00	$ 20.686.594,00	91,30	$ 72.730,00	$ 6.640.249,00	59,90	$ 4.356.527,00	31,40	$ 2.283.722,00	91,30	$ 6.640.249,00
5,02	Concreto de 3000 PSI para via incluye acero de refuerzo	m3	65,00	$ 720.800,00	$ 46.852.000,00	70,91	$ 720.800,00	$ 51.111.928,00	68,00	$ 49.014.400,00	2,91	$ 2.097.528,00	70,91	$ 51.111.928,00
5,03	Concreto de 3000 PSI para Base de Empedrados E: 10 cms	m3	105,30	$ 606.032,00	$ 63.815.170,00	81,66	$ 606.032,00	$ 49.488.573,00	32,04	$ 19.417.265,00	49,62	$ 30.071.308,00	81,66	$ 49.488.573,00
			SUBTOTAL		$ 131.353.764,00			$ 107.240.750,00		$ 72.788.192,00		$ 34.452.558,00		$ 107.240.750,00
6,00	PIEDRA LABRADA													
6,01	Relabrado de piedra barichara recuperada	m2	74,61	$ 29.699,00	$ 2.215.842,00	190,73	$ 29.699,00	$ 5.664.490,00	106,80	$ 3.171.853,00	83,93	$ 2.492.637,00	190,73	$ 5.664.490,00
6,02	Suministro e Instalacion Piedra Barichara E: 18 CMS	m2	558,72	$ 121.898,00	$ 68.106.851,00	353,63	$ 121.898,00	$ 43.106.790,00	106,80	$ 13.018.706,00	246,83	$ 30.088.084,00	353,63	$ 43.106.790,00
6,03	Instalacion de piedra Barichara existente	m2	143,28	$ 34.789,00	$ 4.984.568,00	190,73	$ 34.789,00	$ 6.635.306,00	106,80	$ 3.715.465,00	83,93	$ 2.919.841,00	190,73	$ 6.635.306,00
			SUBTOTAL		$ 75.307.261,00			$ 55.406.586,00		$ 19.906.024,00		$ 35.500.562,00		$ 55.406.586,00
7,00	ANDENES													
7,01	Mamposteria para realce de andenes	ml	58,20	$ 69.097,00	$ 4.021.445,00	32,10	$ 69.097,00	$ 2.218.014,00		$ -	32,10	$ 2.218.014,00	32,10	$ 2.218.014,00
7,02	Nivelacion, conformacion y compacacion de andenes	m2	52,90	$ 6.946,00	$ 367.443,00	32,48	$ 6.946,00	$ 225.606,00		$ -	32,48	$ 225.606,00	32,48	$ 225.606,00
7,03	Andenes en concreto e= 0,08 cm	m2	55,15	$ 56.108,00	$ 3.094.356,00	32,48	$ 56.108,00	$ 1.822.388,00		$ -	32,48	$ 1.822.388,00	32,48	$ 1.822.388,00
			SUBTOTAL		$ 7.483.244,00			$ 4.266.008,00		$ -		$ 4.266.008,00		$ 4.266.008,00
8,00	ORDEN Y ASEO													
8,01	Limpieza General y retiro de Sobrantes	glb	1,00	$ 3.180.003,00	$ 3.180.003,00	1,00	$ 3.180.003,00	$ 3.180.003,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.180.003,00	1,00	$ 3.180.003,00
			SUBTOTAL		$ 3.180.003,00			$ 3.180.003,00		$ -		$ 3.180.003,00		$ 3.180.003,00
9,00	ITEM NO PREVISTOS													
9,01	Suministro e instalacion de cuneta lateral de e=0,10 mts y ancho 0,60	ml			$ -	78,02	$ 20.381,00	$ 1.590.126,00	0,00	$ -	78,02	$ 1.590.126,00	78,02	$ 1.590.126,00
9,02	Suministro e Instalación de Tuberia de Presión de 3" incluye Accesorios	ml			$ -	102,00	$ 44.930,00	$ 4.582.860,00	0,00	$ -	102,00	$ 4.582.860,00	102,00	$ 4.582.860,00
9,03	Suministro e instalacion de filtro con tuberia PVC D=6" incluye geotextil no tejido y material filtrante	ml			$ -	11,70	$ 352.200,00	$ 4.120.740,00		$ -	11,70	$ 4.120.740,00	11,70	$ 4.120.740,00
			SUBTOTAL		$ -			$ 10.293.726,00		$ -		$ 10.293.726,00		$ 10.293.726,00
			TOTALES COSTOS DIRECTOS		$ 407.352.691,00			$ 407.352.691,00		$ 215.340.816,00		$ 192.011.804,00		$ 407.352.619,00
			ADMINISTRACION 29%		$ 118.132.280,00			$ 118.132.280,00		$ 62.448.837,00		$ 55.683.423,16		$ 118.132.260,00
			IMPREVISTOS 1%		$ 4.073.527,00			$ 4.073.527,00		$ 2.153.408,00		$ 1.920.118,04		$ 4.073.526,00
			UTILIDAD 5%		$ 20.367.635,00			$ 20.367.635,00		$ 10.767.041,00		$ 9.600.590,20		$ 20.367.631,00
			COSTOS		$ 549.926.133,00			$ 549.926.133,00		$ 290.710.102,00		$ 247.695.227,16		$ 549.926.036,00

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
R/L CONSORCIO INTERVIA O&P
INTERVENTORIA

MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA
SUPERVISORA DEL CONTRATO
ALCALDIA SIMACOTA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS O&P		
IDENTIFICACIÓN: : 901.016.244-9		
SUPERVISOR O INTERVENTOR: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO: 107-2016	**FECHA:** 10/10/2016	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA		
OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**16-00340**	**FECHA:** 07 DE JULIO DE 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL	**16-00713**	**FECHA:** 10 DE OCTUBRE DE 2016
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	**A.03.11.04.5** Alcantarillado pre inversiones estudios e interventorías. **A.09.07.10** Estudios y pre-inversión en infraestructura e interventoría de proyectos construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte.	

PÓLIZA	NUMERO	30 GU135270 CERTIFICADO 30 GU194911
	COMPAÑÍA	CONFIANZA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2016
	FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2016
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelara mediantes actas de pago parcial mensual hasta agotar el valor de la consultoría, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, aportando los documentos necesarios para tal efecto, los cuales	

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS O&P		
IDENTIFICACIÓN: : 901.016.244-9		
SUPERVISOR O INTERVENTOR: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO: 107-2016	**FECHA:** 10/10/2016	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA		
OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**16-00340**	**FECHA:** 07 DE JULIO DE 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL	**16-00713**	**FECHA:** 10 DE OCTUBRE DE 2016
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	**A.03.11.04.5** Alcantarillado pre inversiones estudios e interventorías. **A.09.07.10** Estudios y pre-inversión en infraestructura e interventoría de proyectos construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte.	

PÓLIZA	NUMERO	30 GU135270 CERTIFICADO 30 GU194911
	COMPAÑÍA	CONFIANZA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2016
	FECHA DE APROBACIÓN	11/10/2016
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelara mediantes actas de pago parcial mensual hasta agotar el valor de la consultoría, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, aportando los documentos necesarios para tal efecto, los cuales	

	son: 1.) informe de actividades realizadas. 2.) comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. 3.) certificado de cumplimiento o acta de cumplimiento suscrita por el supervisor.
TERMINO DE DURACIÓN	DOS (02) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 11 DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.933.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**N.A**
VALOR FINAL CONTRATO	$ 39.933.000,00

Se reunieron el Doctor **JAIME MAURICIO CALA AMAYA** en calidad de Alcalde del Municipio de Simacota, Santander, la señora **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVIAS O&P (ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ C.C. 52.709.618 80% Y OMAR PERALTA CARRILLO C.C. 77.019.867 20%) y **MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA** en su calidad de supervisor(a) del contrato No. 107-2016, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de **Simacota** y EL CONSORCIO INTERVIAS O&P identificado con NIT. 901.016.244-9 representado legalmente por **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** con Número de cedula **52.709.618 de Bogota** -contratista se celebró el contrato **No. 107-2016** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER". Que por cumplimiento del objeto se da por terminado el citado contrato.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Artículo 11 de la ley 1150/07.

3. Que se verificó por parte del supervisor del Municipio para este contrato el cumplimiento del objeto del mismo mediante Acta de Recibo Final suscrito el día 29 de diciembre de 2016.

4. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales con base en los documentos presentados por el contratista.

5. Que el contratista se encuentra paz y salvo con el pago del FIC (para contratos de obra).

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO		$ 39.933.000,00
VALOR ACTA N 03	$ 10.057.200.00	
DESEMBOLSO 1	$ 16.095.000,00	
DESEMBOLSO 2	$ 13.780.800.00	
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	$ 0.00	
SUMAS IGUALES	$ 39.933.000,00	$ 39.933.000,00

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por liquidado el contrato **No. 107-2016,** declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor(a) por parte del Municipio para el contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que

las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de obra.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Simacota, a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2016.

POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA

JAIME MAURICIO CALA AMAYA
ALCALDE

CONTRATISTA

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
C.C. 52.709.618 de Bogotá
R.L. CONSORCIO INTERVIAS O&P
Nit. 901.016.244-9

SUPERVISOR

MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura
SUPERVISOR